

Propuesta de Normas para la constitución de la Sección Sindical estatal de CCOO en MERCADONA, SA

INTRODUCCION

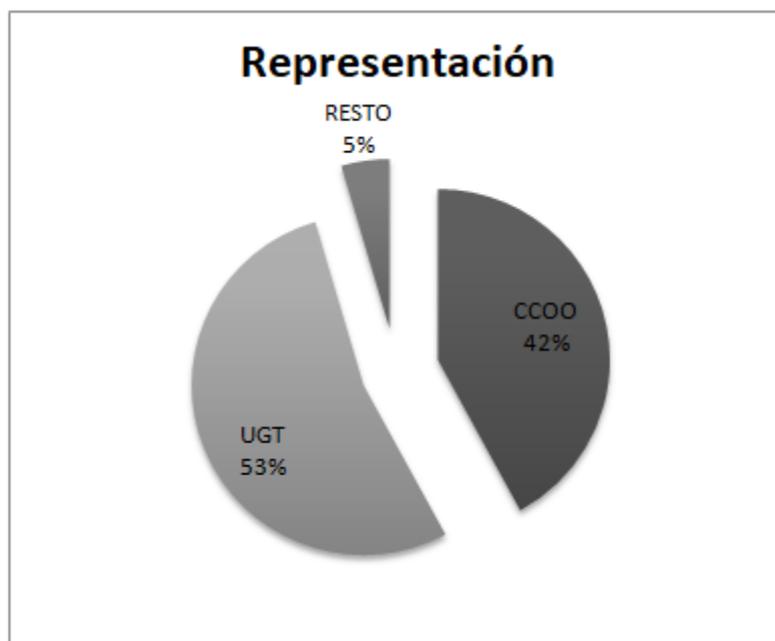
La Comisión Ejecutiva Federal, en su reunión del pasado 13 de septiembre de 2017, aprueba la convocatoria del Plenario de constitución de la Sección Sindical Estatal de MERCADONA, SA que se celebrará en Madrid el próximo 14 de DICIEMBRE de 2017, así como las **Normas de Funcionamiento** del mismo.

Estas normas se rigen por el reglamento interno de secciones sindicales aprobado por el Comité Federal el 20 de abril de 2015 y tienen como objeto regular el proceso de constitución de la Sección Sindical Estatal de Comisiones Obreras en Mercadona, potenciando y buscando la máxima participación de los afiliados y afiliadas.

Mapa de CCOO en Mercadona a fecha 21 de agosto de 2017

MAPA GENERAL MERCADONA												
AUTONOMIA	PLANTILLA SEGÚN SS	ELECTORES	AFILIADOS HOMBRE	AFILIADAS MUJER	TOTAL AFIL	VOTOS CCOO	% AFIL SOBRE VOTOS	VOTANTES NO AFI	% AFIL SOBRE ELECTORES	ELECTORES NO AFILIADOS	DEL CCOO NO AFIL	
ANDALUCIA	16.499	13033	138	222	360	2370	15,19	2010	2,76	12673	37	
ARAGON	1.870	1824	13	14	27	267	10,11	240	1,48	1797	17	
ASTURIAS	987	963	5	11	16	113	14,16	97	1,66	947	4	
CANTABRIA	595	0	2	8	10	0	0	-10	0	-10	0	
CASTILLA LA MANCHA	3.160	3128	45	153	198	407	49,14	207	6,39	2928	16	
CASTILLA Y LEON	3.954	3317	26	54	80	494	16,19	414	2,41	3237	35	
CATALUÑA	27.152	10916	89	376	465	1891	24,64	1425	4,27	10450	31	
EUSKADI	900	973	4	13	17	151	11,26	134	1,75	956	10	
EXTREMADURA	1.279	1262	5	6	11	136	8,09	125	0,87	1251	10	
GALICIA	1.773	1683	8	12	20	252	7,94	232	1,19	1663	14	
ILLES BALEARS	2.217	2106	8	8	16	470	3,4	454	0,76	2090	18	
ISLAS CANARIAS	3.964	3996	28	68	96	451	21,29	355	2,4	3900	22	
MADRID	8.222	8207	51	98	149	822	18,13	673	1,82	8058	46	
MURCIA	2.338	2658	8	15	23	141	16,31	118	0,87	2635	8	
NAVARRA	368	427	7	6	13	107	12,15	94	3,04	414	6	
PAIS VALENCIA	14.804	15175	109	175	284	2072	13,71	1788	1,87	14891	36	
RIOJA	430	427	5	9	14	166	8,43	152	3,28	413	8	
TOTALES	90.512	69.819	551	1.248	1.799	10.310	17,45	8.508	2,58	68.293	318	

REPRESENTATIVIDAD								
AUTONOMIA	TOTAL DEL	CCOO	% CCOO	UGT	%	RESTO	%	CCOO-UGT
ANDALUCIA	244	104	42,62	140	57,38	0	0	-36
ARAGON	65	21	32,31	38	58,46	6	9,23	-17
ASTURIAS	21	7	33,33	14	66,67	0	0	-7
CANTABRIA	0	0	0	0	0	0	0	0
CASTILLA LA MANCHA	88	39	44,32	49	55,68	0	0	-10
CASTILLA Y LEON	126	57	45,24	69	54,76	0	0	-12
CATALUÑA	199	90	45,23	109	54,77	0	0	-19
EUSKADI	57	13	22,81	12	21,05	32	56,14	1
EXTREMADURA	34	15	44,12	19	55,88	0	0	-4
GALICIA	52	20	38,46	27	51,92	5	9,62	-7
ILLES BALEARS	53	24	45,28	29	54,72	0	0	-5
ISLAS CANARIAS	99	44	44,44	55	55,56	0	0	-11
MADRID	160	73	45,63	87	54,38	0	0	-14
MURCIA	25	11	44	14	56	0	0	-3
NAVARRA	19	9	47,37	9	47,37	1	5,26	0
PAIS VALENCIA	202	79	39,11	100	49,5	23	11,39	-21
RIOJA	23	11	47,83	12	52,17	0	0	-1
TOTALES	1.467	617	42,06	783	53,37	67	4,57	-166



CALENDARIO PROCESO

FECHA	EVENTO
16/10/2017	Inicio del proceso y fecha limite para la puesta en conocimiento de las Normas del Plenario al resto de ámbitos orgánicos concernidos por el mismo.
30/10/2017	Fecha limite para el envío de la convocatoria, Normas del Plenario y documentos a debate al conjunto de la afiliación.
31/10/2017	Convocatoria de los plenarios provinciales y regionales y exposición de los censos electorales (periodo de reclamación: 4 días)
06/11/2017	
07/11/2017 07/12/2017	Periodo para realizar las asambleas provinciales y posteriormente las de comunidad autónoma.
11/12/2017	Fecha tope de recepción de actas, las cuales se enviarán a las secretarías de organización de las federaciones territoriales y a la secretaria de organización estatal.
14/12/2017	Plenario estatal.

REUNIONES PREVIAS AL PLENARIO ESTATAL

La Federación de Servicios en cada Comunidad Autónoma aprobará las normas de convocatoria más convenientes para obtener la mayor participación en el proceso de constitución de la sección sindical, así como de discusión del documento y elección de Delegados/as al Plenario Estatal. Dichas convocatorias se deberán remitir antes del **23 de octubre de 2017** a la Secretaría de Organización Federal. En su defecto, la Comisión Delegada constituida al efecto en este proceso, será quien la realice la convocatoria de dicho proceso territorial, por delegación expresa de la Comisión Ejecutiva Federal.

Los puntos del orden del día de cada plenario territorial serán, por tanto, como mínimo, los siguientes:

- ❑ Discusión de los documentos del Plenario Estatal
- ❑ Elección de la delegación al Plenario Estatal.
- ❑ Elección del órgano de dirección de la sección sindical territorial, o persona responsable, en su caso.

CELEBRACIÓN DEL PLENARIO DE LA SECCIÓN SINDICAL DE EMPRESA

El plenario de la sección sindical de Mercadona se celebrará en Madrid el 14 de diciembre de 2017 en la sede federal de la Calle Ramírez de Arellano número 19.

El Plenario estará integrado por 51 personas, elegidas y elegidos en los correspondientes plenarios territoriales en proporción a la afiliación a fecha 21/08/2017, y asegurando al menos 1 persona por Comunidad Autónoma (ver anexo 1)

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Se acuerda constituir una Comisión Delegada para el seguimiento, organización y desarrollo del proceso de constitución de la sección sindical, que estaría conformada por las siguientes personas de la CE Federal:

Ángeles Rodríguez Bonilla
Alejandro Salvador Fuentes
Luis Jiménez Mesa
Jose Miguel Mandingorra Ramos
Iñigo Vicente Herrero
Brigi Soáñez García

Esta comisión será la encargada de atender las posibles reclamaciones sobre cualquiera de los actos electorales realizados en el desarrollo del proceso, dentro del plazo de dos días contados a partir de la fecha del hecho concreto contra el que se reclama, que deberán presentarse al correo electrónico secretaria.organizacion@servicios.ccoo.es y que serán resueltas en primera y única instancia en el plazo máximo de 3 días desde su recepción.

Aquellas reclamaciones que sean desestimadas podrán recurrirse ante la Comisión de Garantías de la Federación de Servicios de CCOO, en el plazo de dos días desde la resolución de la Comisión Delegada o desde la superación del plazo máximo de resolución de las reclamaciones.

ORDEN DEL DÍA del PLENARIO:

Hora de inicio 10,30 horas

En el desarrollo del Plenario se someterán a su aprobación:

- Plan de trabajo y documento organizativo de la Sección Sindical, con las enmiendas que se aprueben, asuman o transaccionen.
- Los órganos de dirección de la Sección Sindical. Elección de Secretaría General y Comisión Ejecutiva.

MESA Y COMISIONES del PLENARIO:

-Mesa del Plenario

Estará compuesta por cinco personas, una por cada una de las delegaciones de Comunidad Autónoma de mayor afiliación.

La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario.

Conjuntamente levantarán Acta de los acuerdos adoptados y los órganos elegidos, de la que enviarán copia a la Secretaría de Organización Federal.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los horarios para la entrega de candidaturas procediendo a su comunicación al Plenario, recibir las candidaturas que se presenten, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, someter al Plenario las propuestas a votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros.

- Comisión Técnica

Designada por la Comisión Delegada, sus miembros no podrán ser candidatos o candidatas. Se encargará de certificar la identidad de los afiliados y afiliadas asistentes y acreditarlos, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregados por género, así como verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

- Comisión de Resoluciones

La Mesa asumirá las funciones de Comisión de Resoluciones. Cualquier afiliado o afiliada al Plenario podrá presentar una resolución si viene avalada por el 20% de las personas acreditadas.

- Comisión de Candidaturas

Compuesta por 7 personas elegidas entre cada una de las delegaciones de Comunidad Autónoma de mayor tamaño. Esta comisión será la responsable de determinar el número de miembros de la Comisión Ejecutiva. Nombrará portavoz/ces para su presentación ante el Plenario.

Igualmente, y en el caso de que se presentaran diferentes candidaturas, trabajará en la dirección de proponer candidaturas únicas, de conformidad al artículo 11 de los Estatutos Confederales.

Las candidaturas, tanto a la Secretaría General como a la Ejecutiva, deberán presentarse completas, y avaladas por al menos el 10% de los afiliados y afiliadas acreditadas en el Plenario.

Cada delegado o delegada no podrá avalar más de una candidatura.

Anexo 1. Distribución de delegadas y delegados al Plenario Estatal

AUTONOMIA	AFIL	%	MINIMO GARANTIA	ENTERO	RESTO	TOTAL DELEGADOS /AS	coeficiente	RESTO	ORDEN RESTO
ANDALUCIA	360	20,01%	1	6	1	8	6,80377988	0,80377988	3
ARAGON	27	1,50%	1	0	1	2	0,51028349	0,51028349	7
ASTURIAS	16	0,89%	1	0	0	1	0,30239022	0,30239022	12
CANTABRIA	10	0,56%	1	0	0	1	0,18899389	0,18899389	17
CASTILLA LA MANCHA	198	11,01%	1	3	1	5	3,74207893	0,74207893	5
CASTILLA Y LEON	80	4,45%	1	1	1	3	1,51195108	0,51195108	6
CATALUÑA	465	25,85%	1	8	1	10	8,78821568	0,78821568	4
EUSKADI	17	0,94%	1	0	0	1	0,32128961	0,32128961	11
EXTREMADURA	11	0,61%	1	0	0	1	0,20789327	0,20789327	16
GALICIA	20	1,11%	1	0	0	1	0,37798777	0,37798777	9
ILLES BALEARS	16	0,89%	1	0	0	1	0,30239022	0,30239022	12
ISLAS CANARIAS	96	5,34%	1	1	1	3	1,81434130	0,8143413	2
MADRID	149	8,28%	1	2	1	4	2,81600889	0,81600889	1
MURCIA	23	1,28%	1	0	1	2	0,43468594	0,43468594	8
NAVARRA	13	0,72%	1	0	0	1	0,24569205	0,24569205	15
PAIS VALENCIA	284	15,79%	1	5	0	6	5,36742635	0,36742635	10
RIOJA	14	0,78%	1	0	0	1	0,26459144	0,26459144	14
TOTALES	1.799		17	26	8	51			